

SECRETARIA. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación 2020-00036, informándole que viene presentado un escrito el doctor HUGO LUIS CASTRO BLANCO, identificado con C.C No. 92.450.200 y la T.P. No 181035 del CSJ, solicitando la entrega de dineros constituidos en depósito judicial que quedó a favor de la demandada ROSA ANGELICA CUESTAS CORREA, al darse por terminado el proceso por pago total de la obligación mediante auto fechado noviembre 25 de 2022. Al Despacho para proveer.

San Onofre, Sucre, 10 de abril de 2023.

Lilibet Orozco Aguas
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE SAN ONOFRE SUCRE

San Onofre, Sucre, diez (10) de abril del dos mil veintitrés (2023).

REF: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 707134089001-2020- 00036-00
DEMANDANTE: DEIMER VITOLA BARRETO
DEMANDADO: ROSA ANGELICA CUESTA CORREA

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado observa que ciertamente al darse por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, le quedo un saldo a la demandada, constituido en dos depósitos judiciales No 463660000016234 por la suma de \$ 270.155,79 y el N° 463660000016303 por la suma de \$ 270.155,79, razón por la cual, este Despacho

RESUELVE

Hágase entrega de los depósitos judiciales Nos 463660000016234 por la suma de \$ 270.155,79, y 463660000016303 por la suma de \$ 270.155,79, al apoderado de la demandada Dr. HUGO LUIS CASTRO BLANCO, identificado con C.C No 92.450.200 y la T.P. No 181035 del CSJ quien viene con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIAN ESTEBAN URIBE PARRA
JUEZ